Asunción, 15 de setiembre de 2020

Nota UOC N° 1537/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 13/2020 Segundo Llamado "Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI)"ID – 382.968,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 81, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería de la Actividad 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial que administra dicho contrato, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción, atendiendo que los equipos adjudicados serán utilizados por el personal de salud en el marco de la lucha contra la pandemia COVID-19 y así hacer frente a las necesidades del Hospital Centra de Policía Rigoberto Caballero.

Por lo expuesto, solicito la excepción del plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

COMANDANCIA

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC